

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2011-449

Salta, 9 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.879/11

VISTO:

La R-CDNAT-2011-439 por la cual se aprueba el proyecto para el CURSO INTRODUCTORIO UNIVERSITARIO - CIU 2012 de esta Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior a través de la Res. CS N° 409/11 aprobó el Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - Periodo Lectivo 2012 y - consecuentemente - el financiamiento y distribución de los cargos docentes para cada Unidad Académica y Sedes Regionales;

Que este Consejo Directivo por R-CDNAT-2011-439 - a su vez - aprobó el proyecto relativo al Curso Introductorio Universitario 2012 - para esta Unidad Académica, elaborado en el marco de la resolución indicada en el parágrafo precedente;

Que este Cuerpo - constituido en comisión - produjo su dictamen de fs. 6;

Que este Cuerpo - en sesión extraordinaria del 8 de noviembre de 2011 - aprobó el dictamen citado en el parágrafo precedente y dispuso llamar a inscripción de interesados para la cobertura de dos cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir las funciones de Instructores Docentes para el Area de Comprensión Lectora del Curso de Ingreso a la Universidad 2012;

Que por Res. CS N° 403/11 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Articulación para el ingreso de la Universidad Nacional de Salta - CIU 2012;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura interina de **dos (2) cargos de jefes de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva** para cumplir las funciones de **Instructores Docentes** del Area de Comprensión Lectora del CURSO INTRODUCTORIO UNIVERSITARIO 2012 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por el término de dos meses, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal.

ARTICULO 2°.- Los Instructores Docentes de referencia, estarán a cargo del Area de Comprensión Lectora, la cual será un eje transversal al proceso y a los contenidos disciplinares. Es importante que los mismos - en forma conjunta - con el Coordinador elaboren y ejecuten propuestas de actividades vinculadas al trabajo con las áreas que fueron definidas como prioritarias en las actividades del ingreso 2012.

ARTICULO 3°.- El perfil de estos Instructores Docentes, es el siguiente:

. El perfil profesional debe priorizar experiencia e incumbencia en el área pedagógica.

JTP Area Comprensión Lectora 2012

